

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****14238** *NADROZAI, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 848/2009 y acumulado número 1752/2009, de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Lahcen Oufli contra Nadrozai, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 30 de abril de 2010 por el que se declara a Nadrozai, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Parcial por importe de 7.760,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 4 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A100033206-1